

PRUEBAS OPOSICIÓN POLICÍA LOCAL ANDALUCÍA

El Orden de los Ejercicios puede variar dependiendo de la Convocatoria.

- **Primer ejercicio. Prueba de conocimiento. examen Teórico:**
De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.
Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas en relación al Temario de la convocatoria.
- **Segundo ejercicio. Pruebas Físicas:**
De carácter obligatorio y eliminatorio. Los aspirantes realizarán las pruebas físicas que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003 incluida la natación. Se calificará de apto o no apto.
- **Tercer ejercicio. Examen Psicotécnico:**
De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.
Los opositores deben obtener la calificación de apto para superar este ejercicio.
- **Cuarto Ejercicio. Prueba de conocimiento. examen Práctico:**
De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en desarrollar por escrito un supuesto práctico relacionado con el temario de la convocatoria.
- **Quinto ejercicio. Reconocimiento Médico:**
De carácter obligatorio y eliminatorio. Se le efectuará a los candidatos un reconocimiento facultativo que aplique el cuadro de exclusiones médicas estipulado en la Orden de la Consejería de gobernación de 22 de diciembre de 2003 siendo declarados estos aptos o no aptos.